



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON

En el cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los once días del mes de marzo del 2016, siendo las 18H50, en la Sede Social de la COMPANÍA DE TRANSPORTES DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON, ubicada en la Av. Nueva Concordia Sector 5, Barrio Santa Rosa, de la Parroquia y Cantón La Concordia, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada por la señora Fanny Marlene Cusme Zambrano, y el señor Iván Alfredo Erazo Mendoza, Presidenta y Gerente General, según el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario;
3. Conocer y aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2015;
4. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General.
5. Resolución sobre los resultados.

Preside la sesión la señora Fanny Marlene Cusme Zambrano, Presidenta de la compañía y como Secretaria actúa el Gerente General el Señor Iván Alfredo Erazo Mendoza.

Desarrollo del Orden del Día:

La señora Fanny Marlene Cusme Zambrano, da la bienvenida a todos los señores asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPANÍA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON, y dispone a Secretaria se constate el quórum:

1. Constatación del quórum.- Luego de quince minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la presidencia, siendo las diecisiete horas, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2015.

El señor Iván Alfredo Erazo Mendoza secretario da lectura al Artículo Décimo Séptimo, literal b) del estatuto social de la Compañía, cuyo texto dice:

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- LITERAL B).- conocer y aprobar los balance, cuenta e informes de los administradores y comisarios, debiendo adoptar las resoluciones que estime conveniente para los intereses de la compañía.



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON

Al efecto pone a consideración de los accionistas los balances e informes del periodo 2015 por medio de la Contadora la Mac. Ericka Rocha.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad queda aprobado el informe del Comisario, el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2015, el informe del Gerente General, y el ejercicio económico arroja déficit por lo que se les ruega a los accionistas que cumplan con sus obligaciones con la Compañía.

Agotado el orden del día la presidenta declara clausura la sesión, siendo las 21H15.


Sra. Fanny Marlene Cusme Zambrano
PRESIDENTA
COMLAACON S.A.




Iván Alfredo Erazo Mendoza
GERENTE GENERAL
COMLAACON S.A.